

ACTA N° 1473: En la ciudad de Sunchales, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, a los cinco días del mes de septiembre del año dos mil diecinueve, siendo las diez horas, se reúnen en el Recinto de Sesiones los Concejales Andrea Ochat, María José Ferrero, Oscar Trinchieri, Leandro Lamberti, Fernando Cattaneo y Carlos Gómez, firmando el libro de asistencia respectivo, con la presencia de la Secretaria y Personal Administrativo del Cuerpo. Dando inicio a la sesión ordinaria, toma la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Buenos días, siendo las diez horas ocho minutos, doy comienzo a una nueva sesión de este Concejo, invitando a proceder al izamiento de la Bandera, a cargo de la Concejala Ferrero”. Aplausos. **1º) Manifestaciones:** Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, para continuar quería hacer una pequeña manifestación en relación a que ayer fue el Día de la Secretaria y si bien, obviamente, ya las hemos saludado personalmente, quiero expresar todo mi reconocimiento a ellas, por el gran trabajo diario que realizan en este Concejo. Es de destacar el compromiso con el que llevan adelante sus tareas y la responsabilidad con que cada una de ellas cumple con las diferentes acciones que tienen asignadas, y lo hacen sobre todo cuidando realmente el ser y el hacer de esta Institución. Así que bueno, de corazón muchas gracias, y muy feliz día a nuestras secretarías. **2º) Aprobación Acta N° 1472:** Puesta a consideración, se aprueba por unanimidad. A continuación, pide la palabra el Concejel **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Presidenta. Bueno, quería solicitar o poner a consideración de mis pares una moción haciendo uso del Art. 62º), para un cambio de orden. En este caso, se trata del Expte. N° 00557. Se solicita, a través de esta moción, que pase como próximo punto del Orden del Día”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Es moción, entonces”. Aprobado. **3º) Proyecto ingresado por Art. 62º) del Reglamento Interno del Concejo Municipal de Sunchales:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00557 P. J. Tipo:** Declaración. **Autoría:** Fernando Cattaneo. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara Interés Social y Ciudadano la segunda edición del Encuentro de Acrobacias “UP!” organizado por la institución “Patas Arriba” el cual tendrá lugar el domingo 08 de septiembre en las instalaciones de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en nuestra ciudad de Sunchales. Procédase a la formal entrega de la presente a los integrantes de la entidad organizadora”. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejel **Fernando Cattaneo** (PJ): “Gracias Presidenta. Bueno, el espacio “Patas Arriba-Workout” es un centro deportivo, artístico y cultural de la ciudad, que funciona de manera independiente. En el mismo, se realizan actividades tales como gimnasia deportiva, música, entrenamiento físico, acrobacias aéreas, yoga, CrossFit, entre otras, reuniendo un grupo de más de 200 personas, de 3 a 70 años, que concurren a los distintos talleres y clases. Desde el año 2018, este espacio organiza el Encuentro de Acrobacias “UP!”, en donde han reunido un total de 120 participantes. Para esta edición, la 2019, se contará con alrededor de más de 150 participantes, de 3 provincias de nuestro país, Santa Fe, Córdoba y Santiago del Estero, contando además, con un jurado especializado para la modalidad competitiva y con distintas actividades antes, durante y después del encuentro: Escenario principal, patio de comidas, stands de comercios, capacitaciones y masterclass. Además, en esta oportunidad, se pondrán en juego dos premios especiales, la “Copa

Ciudad de Sunchales” a los mejores deportistas y “Trofeo al Cooperativismo” para aquella institución que más represente los valores como solidaridad, compañerismo y esfuerzo. Estos son, Presidenta, los fundamentos, por los cuales se pone a consideración de este Cuerpo este Proyecto de Declaración de Interés. Considero importante, estar reconociendo la actividad que está desarrollando esta institución desde hace varios años y en donde, como bien se decía en los fundamentos, a partir del año pasado, también ha iniciado esta empresa, podríamos decir empresa, en el sentido del esfuerzo que demanda la organización de un evento de estas características, donde se convocan a tantas personas de nuestro país y creo que además, vale la pena destacarlo, este esfuerzo y esta dedicación que se realiza en esta ciudad, en estos momentos tan particulares, donde quizás, a veces, este tipo de organizaciones se hace cada vez más difícil contar con toda la organización y la logística, para poder alojar, contar con los traslados de tantas personas, y creo que es un orgullo que se esté desarrollando esta actividad, que es una actividad novedosa, por otra parte, en nuestra ciudad, pero creo, que está teniendo cada vez más adeptos y creo, que desde el Estado debemos estar apoyando y sosteniendo estas actividades. Así que, sin más, doy lectura a la parte Resolutiva. Este Proyecto de Declaración dice que, “El Concejo Municipal de Sunchales Declara Interés Social y Ciudadano la segunda edición del Encuentro de Acrobacias “UP!” organizado por la institución “Patás Arriba”, el cual tendrá lugar el domingo 08 de septiembre en las instalaciones de la Casa de la Historia y la Cultura del Bicentenario, en nuestra ciudad de Sunchales. Procédase a la formal entrega de la presente, a los integrantes de la entidad organizadora”. Es un Proyecto que ingresa en el día de la fecha, pero que ha tenido la posibilidad de ser también, de alguna manera, puesto a consideración en el trabajo en Comisión realizado en el día de ayer, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejala Cattaneo, es moción entonces, la aprobación sobre tablas”. Aprobado. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bueno, dicho esto, voy a solicitar un pase a cuarto intermedio, para la entrega de la Declaración”. Aprobado. Finalizado el cuarto intermedio, se retoma la Sesión. Hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Continuamos con la Sesión, luego del cuarto intermedio”. **4º) Informe de Presidencia:** Hace uso de la palabra la Presidenta del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “El jueves 22 de agosto desarrollamos una nueva Sesión Ordinaria. El viernes 23 de agosto, participé de una nueva reunión de la Comisión para la Promoción y Protección de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El martes 27 de agosto, desde las 13:30 horas, desarrollamos trabajo en Comisión. El miércoles 28 de agosto, desde las 07:00 horas, también desarrollamos, en este Recinto, trabajo en Comisión. El jueves 29 de agosto, desde las 08:00 horas, realizamos trabajo en Comisión, y mantuvimos además, una reunión de trabajo junto a los Arquitectos Mario Brenna y Celina Paira, con quienes dialogamos sobre proyectos de modificación de la Ordenanza N° 1294/1999, norma que categoriza y define las áreas urbana, suburbana y rural del Distrito Sunchales, entre otras regulaciones sobre Uso del suelo. Desde las 10:00 horas, participé del acto de apertura de ofertas para la Readecuación del Canal Norte de Sunchales, actividad desarrollada en la Casa de la Historia y la Cultura del Bi-

centenario, con la presencia del Gobernador de nuestra provincia, de esta actividad participé junto al Concejal Gómez. Por la tarde, junto a los Ediles Leandro Lamberti y Carlos Gómez asistimos al acto, donde se procedió al Sorteo del Plan de Ahorro Previo, denominado "SunchaLote". El viernes 30 de agosto, desde las 09:30 horas, participé de una nueva reunión de la Comisión para la Protección y Promoción de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. El martes 3 de septiembre, desde las 13:30 horas, realizamos trabajo en Comisión. El miércoles 4 de septiembre, desde las 07:00 horas, también desarrollamos trabajo en Comisión, recibimos allí, a representantes de la Cooperativa de Agua Potable de Sunchales, junto al Secretario de Obras, Servicios y Ambiente, Leopoldo Bauducco, y Guillermo Ercole, Subsecretario de Obras Públicas. Dialogamos con ellos, sobre avances de la obra del gasoducto, en diferentes sectores de la ciudad. Si algún Concejal quiere hacer uso de la palabra". Pide la palabra, el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Presidenta. Estaba buscando la fecha exacta, para..., si me disculpa un minutito más, pero bueno, el jueves 22 de agosto participé de una reunión del Instituto Municipal de la Vivienda, en donde lo que hicimos fue terminar de revisar las carpetas de los inscriptos para el sorteo, que usted mencionó, que se realizó la semana siguiente, bueno, analizar las condiciones y demás, para ver quiénes eran, los que estaban en condiciones de ser sorteados. Eso quería agregar". Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Gracias, Concejal Lamberti". Pide la palabra, la Concejala **María José Ferrero** (Cambiamos): "Agregar, que participé del té del LALCEC, una entidad que hace un trabajo muy importante dentro de la ciudad, colaborando con todas aquellas personas que no tienen posibilidad o le faltan recursos, para afrontar el tratamiento oncológico, que es algo tan duro. Nada más, que eso". Hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Gracias, Concejala Ferrero. Si nadie quiere hacer uso de la palabra continuamos entonces, con el próximo punto". **5º) Correspondencia:** Secretaría procede con su lectura: -De LALCEC Sunchales agradeciendo la colaboración recibida por el Concejo Municipal. -Del Club Deportivo Libertad invitando al Acto Central de la 25º Edición del Encuentro Nacional de Mini básquet Femenino "Mini amistad deportiva" el que se realizará el día 7 de septiembre a las 17:30 horas en el Estadio "Hogar de los Tigres". **6º) Comunicaciones Oficiales y Peticiones particulares:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00549 NO. Tipo:** Nota Oficial. **Autoría:** Departamento Ejecutivo Municipal. Solicitan el retiro del Expte. N° 513DEM, por el que se autorizaba al Sr. Intendente a suscribir contrato de obra pública con la Dirección Provincial de Vivienda y Urbanismo. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Bien, en este caso, la moción es girarlo a sus antecedentes, al Expte. N° 00513".- Aprobado.- **Expte. N°: 00550 NP. Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Concejales electos del P.D.P. Adjuntan proyecto de Ordenanza proponiendo el traslado del Concejo Municipal. Finalizada su lectura, pide la palabra el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Presidenta, para que se lea la nota". Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Vamos a dar lectura por Secretaría entonces". Aprobado. Secretaría procede con su lectura: "Sunchales, 26 de agosto de 2019. Sres. Concejo Municipal de Sunchales. Ref.: Traslado Concejo Municipal. Este Cuerpo Legislativo, con acierto, se ha expresado

en numerosas ocasiones, a través de los años, sobre la imperiosa necesidad del traslado del Concejo Municipal a un sitio con plena accesibilidad y sin barreras arquitectónicas. En ese sentido, con el Proyecto de Ordenanza que adjuntamos, y esperamos hagan propio, pretendemos abordar la cuestión de forma definitiva e integral. Por lo dicho, instamos a ese Cuerpo a que lo incorpore al trabajo de Comisión, con la expectativa que sea analizado, modificado si lo creen necesario, y aprobado a la brevedad posible. Quedamos a disposición, a la vez de saludarles cordialmente. Horacio Bertoglio y Alejandra Bugnon de Porporatto, Concejales electos del Partido Demócrata Progresista”. Pide la palabra, el Concejal **Leandro Lamberti** (FPCyS): “Gracias. Si bien no se leyó el Proyecto de Ordenanza, que tampoco lo pedí, lo he leído y la verdad, que celebro la iniciativa, el apoyo, concretamente hablan de un traslado de este Recinto del Concejo Municipal por las razones que, durante mucho tiempo, se vinieron definiendo, fundamentalmente la de accesibilidad. En este caso, ellos están proponiendo que el Concejo se traslade a las instalaciones, en donde actualmente se encuentra el Museo Histórico Municipal “Basilio Donato”, y que el Museo se traslade a otra dependencia del Municipio. Quiero decir, dos o tres cosas al respecto, en el año 2009, en la primera Sesión en la cual participé, había presentado un Proyecto para trasladar el Concejo, en ese caso era a las instalaciones del Ferrocarril, las que estaban cedidas por la NCA para el Municipio, luego por algunos motivos, fundamentalmente estructurales, no se pudo realizar y además económicos. Después, siempre hemos estado en la búsqueda de alguna oportunidad, para tratar fundamentalmente, de salvaguardar este tema tan importante, que es el de la accesibilidad, por el cual tanto pregonamos y por el cual tanta normativa tenemos. En algún momento también, se había pensado en alquilar un local, que está por aquí a dos o tres cuadras, que reunía las condiciones, luego también, no se pudo hacer, y en este caso en particular, habíamos analizado también lo del Museo. Entiendo, que estoy haciendo memoria, entiendo que había alguna cuestión formal, legal, en cuanto al cargo de la donación del espacio. Es decir, que se donaba para la instalación del Museo, pero rescato la iniciativa, el apoyo, me comprometo a trabajar por ellas, porque realmente creo, que es necesario. Gracias”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejal Lamberti”. Pide la palabra, el Concejal **Oscar Trinchieri** (PAVS): “También sumarme. Recuerdo en alguna oportunidad, ejerciendo la Intendencia de la ciudad, cuando trabajamos conjuntamente con el Concejo Municipal, en la adquisición de la Casa de Steigleder. En un primer momento, la propuesta del vendedor, era reducir a un par de metros de la edificación, propiamente dicha, para la venta de ese solar, que es la Casa de Steigleder, y justamente trabajé duro, para que sea una superficie más importante. Precisamente, en aquella oportunidad, con la Comisión del Museo, pensábamos en esto, nos parecía absolutamente atinado y pertinente integrar esa casa histórica, con nuestro Museo “Basilio Donato”. Bueno, como decía el Concejal Lamberti, por distintos motivos no se avanzó en ese Proyecto, y me parece también, celebro esta propuesta de los Concejales que van a estar asumiendo, para avanzar en esta idea y obviamente, que me refería a una cuestión, que es el traslado del museo, pero también, la cuestión más importante que plantean los Concejales, es trasladar este Recinto, trasladar la sede del Concejo Municipal, que todos sabemos, hoy resulta absolutamente incómodo e inconveniente para el acceso del público en general y más,

aquellas personas con algún tipo de dificultad para llegar a este lugar. Así que también, me sumo y ojalá que, cuánto antes podamos encontrarle la vuelta a esto, para cumplir con los dos objetivos, trasladar el Concejo Municipal y por otro lado, la posibilidad de que pueda incorporarse en el actual Museo “Basilio Donato” y trasladar a la Casa de Steigleder, el museo. Me parece, que estaríamos cumpliendo con aspectos muy importantes en beneficio de la historia de la ciudad, por un lado, y de la accesibilidad de los sunchalenses a un ámbito tan importante, como es el Concejo Municipal. Nada más, gracias Señora Presidenta”.

Hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias, Concejal Trinchieri. Entiendo, que es un tema que amerita el análisis y la discusión, por lo tanto mociono, el pase a Comisión”. Aprobado. **Expte. N°:** 00551 NP. **Tipo:** Nota Particular. **Autoría:** Concejales electos del P.D.P. Adjuntan proyecto de Declaración de Interés del Proyecto de Ley de Coros presentado en la Legislatura Provincial. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, al igual que el Proyecto anterior, creo que es un Proyecto que amerita el pase a Comisión, por parte de este Concejo”. Aprobado. **Expte. N°:** 00552 NI. **Tipo:** Nota Institucional. **Autoría:** Adrián Bertolini y Mauricio Schmithalter en su carácter de Secretario General y Secretario Gremial respectivamente, del S.O.E.M. Sunchales. Solicitando información, referida a la contratación de personal del Concejo Municipal. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, también creo, que es una cuestión que tenemos que analizar con detenimiento, por lo tanto solicito el pase a Comisión”. Aprobado. **7º) Despacho de Comisión:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°:** 00548 FPCyS. **Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Andrea Ochat. **DESPACHO DE COMISIÓN DEL CONCEJO MUNICIPAL:** **VISTO:** El Expte. N° 00548FPCyS, autoría de la Concejala Andrea Ochat, y; **CONSIDERANDO:** Que el proyecto de referencia dispone una serie de medidas tendientes a visibilizar, sensibilizar y concientizar sobre la protección de la especie nativa “Aguará Guazú” teniendo en cuenta su posible presencia y necesidad de cuidado y preservación; Que formulado el análisis de rigor los abajo firmantes, constituidos en Comisión, disponen su aprobación sin modificaciones. Sunchales 04 de septiembre de 2019”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Este Proyecto ya ha sido fundamentado detalladamente en la sesión anterior y también, por los niños y niñas de la sala amarilla de 5 años, del Jardín de Infantes N° 118 “Myriam Hayquel de Andrés”, cuando nos visitaron, precisamente, para proponerlo. Son ellos, quienes nos interpellaron con planteos de esta relevancia en medio de nuestros problemas de todos los días, y nos recordaron, que ocuparnos de preservar nuestro medioambiente y el de otros seres vivos con quienes lo compartimos, es de suma importancia. Esta semana, recibimos la hermosa noticia, que el proyecto “Zorro Grande en guaraní”, pasó a la instancia provincial de la Feria de Ciencia y Tecnología de la provincia de Santa Fe, reivindicando la importancia de las acciones propuestas por los niños y niñas. Acciones, que nosotros hoy, estamos aprobando, con la colocación de un cartel que da cuenta de su posible presencia en nuestra zona, en lugares estratégicos para su visibilización, por parte de la comunidad toda y la realización además, de acciones conjuntas de concientización, para preservar a esta especie en peligro de extinción. Es-

pero que los niños y las niñas, y la comunidad toda, podamos pronto estar celebrando la colocación de estos carteles, manifestando "Sunchales protege al Aguará Guazú". Es este un Despacho de Comisión, que ya ha sido ampliamente fundamentado y conversado con los Concejales en el trabajo en Comisión. Así que, solicito la ratificación del mismo". Aprobado. **8º) Proyectos presentados:** Secretaría procede con su lectura: **Expte. N°: 00553 DEM. Tipo: Ordenanza. Autoría: Departamento Ejecutivo Municipal. PROYECTO DE ORDENANZA: "ARTÍCULO 1º:** Autorízase a la empresa Desarrolladora Sunchales S.R.L. a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea y aérea en la zona indicada en la Memoria Descriptiva y de acuerdo al contenido expresado en dicha Memoria, que se adjunta. **ARTÍCULO 2º:** Disponese que la empresa Desarrolladora Sunchales S.R.L., en virtud de la autorización otorgada en el artículo anterior, deberá cumplir la Ordenanza N° 1053/95 referida a las normas reglamentarias que rigen para los trabajos ejecutados por terceros, dentro del ejido Municipal. **ARTÍCULO 3º:** Establécese que la empresa Desarrolladora Sunchales S.R.L. deberá tener en cuenta lo estipulado en el Anexo I que se adjunta al presente: "Condiciones Particulares de Obra en la Vía Pública". **ARTÍCULO 4º:** Incorporase como Anexo II. de la presente la siguiente documentación: • Nota de fecha 23/02/19 solicitando autorización de obra. • Memoria descriptiva. • Presupuesto de obra. • Aprobación de proyecto, cómputo y presupuesto por parte de la Empresa Provincial de la Energía. • Contestación de solicitud de interferencias de Litoral Gas S.A. **ARTÍCULO 5º:** Remítase el presente Proyecto de Ordenanza al Concejo Municipal para su consideración". Finalizada su lectura, pide la palabra, el Concejel **Leandro Lamberti** (FPCyS): "Gracias Presidenta. Proyecto de Ordenanza que ingresa del Ejecutivo en este caso, como habitualmente lo hacen, cuando se necesita la autorización de este Cuerpo, para la realización de obras en la vía pública. De hecho, Usted comentaba en el Informe de Presidencia, del trabajo que hemos tenido esta semana y la semana anterior, en donde hemos justamente, estaba abordando otras obras, pero que están relacionadas con la misma Ordenanza, y en este caso, se trata de una nota enviada por el Conductor Técnico, Ingeniero Eduardo Boggiatto, en donde solicita permiso para hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea y aérea encomendadas por Desarrolladora Sunchales S. R. L. . La firma presenta Memoria Descriptiva, Aprobación de Proyecto, Cómputo y Presupuesto de la Empresa Provincial de la Energía, con gestación de solicitud de interferencias de Litoral Gas S. A. y Planilla de Cotización. En este caso, en el Proyecto de Ordenanza, propiamente dicho, los Artículos de rigor: Autoriza a la empresa Desarrolladora Sunchales S.R.L. a hacer uso y ocupación de la vía pública con obras de infraestructura subterránea de acuerdo a la Memoria Técnica. Me voy a remitir a la misma, se trata de una obra, que es la construcción de una subestación transformadora de 315 Kva, que se implantará sobre la vereda de calle Urquiza casi esquina San Martín, desde esta sub-estación transformadora se saldrá en baja tensión con conductor subterráneo hasta el edificio denominado "Terrazas del Libertador". Luego da otros detalles, que son más específicos y más técnicos, el objetivo era simplemente ubicarnos geográficamente en el lugar, en donde van a estar trabajando. Continúo con los Artículos del Proyecto de Ordenanza. El Artículo 2º) Dispone que la empresa cumpla todo lo relacionado con la Ordenanza N° 1053/95. El Artículo 3º) Establece que la empresa debe tener en cuenta

para realizar la obra lo estipulado en el Anexo I, en donde además, de lo que leí del lugar en donde se va a realizar, hay muchas otras condiciones que impone el Ejecutivo Municipal y el Concejo por supuesto, a través de su aprobación. El Artículo 4º) Incorpora como Anexo II de la presente: Nota de fecha 23/02/19 solicitando autorización de obra, memoria descriptiva, presupuesto de obra, aprobación de proyecto, cómputo y presupuesto por parte de la Empresa Provincial de la Energía y contestación de solicitud de interferencias de Litoral Gas S. A. el Artículo 5º) es de forma. Solicito, Señora Presidenta, que el Proyecto se derive a Comisión". Hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Gracias Concejal Lamberti, es moción entonces, el pase a Comisión". Aprobado. **Expte. N°: 00554 FPCyS. Tipo: Declaración. Autoría: Andrea Ochat. PROYECTO DE DECLARACIÓN:** "El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Social y Ciudadano la 13º edición de los JUEGOS DE HABILIDADES MOTRICES, organizados por el Centro de Día "EL FARO", en los que participan jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, con diversas necesidades de apoyo, que concurren a centros de día y talleres protegidos de Sunchales y la zona". Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Deliberativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): "Bien, el Centro de Día "EL FARO", es una ONG, que tiene como fin, el desarrollo de habilidades adaptativas que les posibiliten, a los jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, con diversas necesidades de apoyos, lograr el mayor nivel de autonomía, independencia y autodeterminación, para la mejora de su calidad de vida. Es en este Centro de Día, donde se lleva a cabo una atención diversificada, en función de las necesidades de apoyo de cada uno de los concurrentes, generando un espacio de participación activa, con una dinámica y funcionamiento, adaptados a los intereses y motivaciones propios de la edad adulta. Desde el año 2005, realizan los JUEGOS DE HABILIDADES MOTRICES, que tienen como finalidad, impulsar mecanismos que contribuyan al progresivo dominio del cuerpo, además de favorecer procesos de inclusión, autonomía y socialización. Como todos los años, participarán de esta jornada, jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, que concurren a Centros de día y Talleres protegidos de las ciudades de Sunchales y la zona, entre ellas Rafaela, Susana, Pilar, Santo Domingo, Morteros, Brinkmann, San Carlos, San Cristóbal y Esperanza. En cada jornada, se elige una temática, y se realizan juegos organizados en postas, luego los participantes comparten un almuerzo y baile, finalizando la jornada con la entrega de medallas y trofeos y el intercambio de presentes. Este año, los JUEGOS DE HABILIDADES MOTRICES EL FARO 2019 "POR EL MUNDO" se llevará a cabo el jueves 12 de septiembre, desde las 09:00 hasta las 14:00 horas, en el salón del Club Atlético Unión de Sunchales. Es de fundamental importancia para la comunidad el trabajo, en pos del desarrollo y la inclusión, que lleva adelante el Centro de Día "EL FARO" y particularmente en estas jornadas, que ya cumplen 13 años, trabajando por el objetivo de una mejor calidad de vida. Es por ello, que estamos presentando hoy, este Proyecto de Declaración, que expresa: "El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Social y Ciudadano la 13º edición de los JUEGOS DE HABILIDADES MOTRICES, organizados por el Centro de Día "EL FARO", en los que participan jóvenes y adultos con discapacidad intelectual, con diversas necesidades de apoyo, y que concurren a centros de día y talleres protegidos de Sunchales y la zona". Esta es una Declaración de Interés en la que todos, en las conversaciones en el tra-

bajo en Comisión, hemos coincidido, por lo que solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado. **Expte. N°: 00555 FPCyS. Tipo:** Declaración. **Autoría:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE DECLARACIÓN:** “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano y Cultural el Taller “ESCRIBE TU RECETA PREFERIDA”, en el marco del Proyecto: “Transmitir la cocina desde la región. Un recetario santafesino con historias”, dirigido por la Dra. Paula Caldo, de ISHIR-UNR/CONICET y acompañado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra, la Titular del Cuerpo Colegiado, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, este Proyecto, en particular, persigue el propósito de elaborar, de modo colectivo, un recetario de cocina representativo de aquellas comidas, que efectivamente se cocinan y se comen en la provincia de Santa Fe. Para ello, se proyecta la realización de talleres en diferentes ciudades de la provincia, con el propósito de compilar tales recetas, para su posterior publicación. El abordaje teórico, que respalda la propuesta, es desde la historia cultural en clave regional y en perspectiva de género. Así, se dispone un tratamiento cultural de la comida, puntualizando en las tradiciones de los platos, las procedencias de los ingredientes, como así también, las sensibilidades e implicancias biográficas. El mismo, este taller, cuenta con el antecedente de otro proyecto, que también dirigió, la Dra. Paula Caldo, que se llamó “La cocina como patrimonio intangible, recuperación de recetas del sur del litoral santafesino, a partir de una experiencia estética”. El equipo de trabajo, está conformado por Agustina Mosso, Micaela Pellegrini Malpiedi, Cynthia Blaconá, Aldana Pulido y Jimena Rodríguez y estará convocando a la comunidad de Sunchales y de localidades vecinas, para sumar nuestras recetas a este proyecto. Desde este Concejo Municipal, estaremos acompañando la realización de este taller, donde vecinas y vecinos de Sunchales y de los pueblos cercanos compartirán sus “recetas con historias”, para formar parte del “Recetario Santafesino”, ello será el viernes 13, a partir de las 18:30 horas, en la Vecinal del Barrio Sur. El texto de esta declaración expresa: “El Concejo Municipal de Sunchales declara de Interés Ciudadano y Cultural el Taller “ESCRIBE TU RECETA PREFERIDA”, en el marco del Proyecto: “Transmitir la cocina desde la región, un recetario santafesino con historias”, dirigido por la Dra. Paula Caldo, de ISHIR-UNR/CONICET y acompañado por el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación Productiva de la Provincia de Santa Fe”. Es esta una actividad importante, considero, en el camino de afianzar vínculos con nuestros orígenes, pero también con nuestro presente, y además, es esta una propuesta, en la que este Concejo Municipal estará acompañando en la organización, por lo tanto solicito su aprobación sobre tablas”. Aprobado. **Expte. N°: 00556 FPCyS. Tipo:** Ordenanza. **Autoría:** Andrea Ochat. **PROYECTO DE ORDENANZA:** “**ARTÍCULO 1º:** Determinase como zona destinada exclusivamente al ascenso y descenso de pasajeros a la ubicada en calle Alberdi N° 73, frente a los consultorios externos de rehabilitación física. Esta determinación se aplicará mientras dichos consultorios funcionen en la mencionada ubicación. **ARTÍCULO 2º:** Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente realizará la señalización de acuerdo a los criterios que considere convenientes. **ARTÍCULO 3º:** Elevase al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-

PS): “Este Proyecto, en su articulado, propone lo siguiente: En el Artículo 1º) Determinase una zona destinada exclusivamente al ascenso y descenso de pasajeros a la ubicada en calle Alberdi N° 73, frente a los consultorios externos de rehabilitación física. Esta determinación se aplicará mientras dichos consultorios funcionen en la mencionada ubicación. El Artículo 2º) Establécese que el D.E.M., a través de la Secretaría correspondiente realizará la señalización de acuerdo a los criterios que considere convenientes. El Artículo 3º) es de forma. Este Proyecto se fundamenta en un pedido de una profesional, dada la reciente instalación de estos consultorios externos de rehabilitación física, en un local comercial de la ubicación, que mencionábamos en el articulado, y que requiere de un lugar reservado exclusivamente para ascenso y descenso de pasajeros frente al mismo, teniendo en cuenta el flujo de personas con necesidad de rehabilitación física que asisten al mismo, personas mayores también, y personas con capacidades motoras afectadas, que concurren a realizar sus terapias durante todo el día. Además, teniendo en cuenta su localización, en cercanías de Avenida Independencia, una zona con un elevado flujo diario de vehículos, tanto en circulación como de estacionados. Este es un Proyecto, que requiere de nuestro análisis, así que yo, lo que solicito, es su pase a comisión”. Aprobado. **Expte. N°: 00558 C. Tipo: Ordenanza. Autoría: María José Ferrero. PROYECTO DE ORDENANZA: “ARTÍCULO 1º:** Autorícese al DEM a realizar un estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende Avenida Irigoyen, intersección con Calle Leguizamón y su recorrido hacia el oeste, hasta su intersección con Calle 25 de Mayo, a fin de analizar la posibilidad de la demarcación de un carril exclusivo para girar hacia mano sur, demarcación de bici sendas, modificación o incorporación de nueva señalética, regulaciones sobre estacionamiento en general y para transporte público en particular y toda aquella modificación necesaria para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del complejo social que transita por dicho tramo y evitar posibles congestiones en el tránsito. **ARTÍCULO 2º:** El estudio dispuesto en el Artículo 1º debe presentarse a este Concejo para su consideración en el plazo de sesenta días desde la promulgación de la presente. **ARTÍCULO 3º:** Dese al Departamento Ejecutivo Municipal para su promulgación, comuníquese, publíquese, archívese y dese al R. de R. D. y O”. Finalizada su lectura, pide la palabra la **Concejala María José Ferrero (Cambiemos):** “Siendo la Avenida Irigoyen una de las principales de la ciudad y recibiendo muchos reclamos por parte de los vecinos y usuarios de dicha arteria, es que considero necesario y trascendental realizar un estudio integral del tránsito vehicular por el recorrido de dicha Avenida, ya que, las principales arterias de giro suelen ser dificultosas para la transitabilidad y provocando generalmente embotellamiento de vehículos, dificultando la normal circulación, provocada por los que circulan de este a oeste, que quieren girar hacia su izquierda, es decir hacia el sur, y los que transitan de oeste a este, que quieren girar a su izquierda, es decir, hacia el norte, creo que es importante, que este Proyecto de Ordenanza lo debatamos junto al Observatorio de Seguridad Vial. Es por ello, que considero necesario que el día que lo tratemos, los convoquemos o se lo pasemos para su análisis. Por lo cual, presentamos el Proyecto que en su Artículo 1º) dice: Autorízase al DEM a realizar un estudio vial integral del circuito de tránsito que comprende Avenida Irigoyen. Nosotros lo planteamos en un tramo, pero tal vez, es necesario hacerlo sobre toda la Avenida, desde calle Leguizamón hasta calle 25 de Mayo, a fin de analizar la posibili-

dad de la demarcación de un carril exclusivo para girar hacia mano sur o hacia su mano norte, demarcación de bici sendas, modificación o incorporación de nueva señalética, regulaciones sobre estacionamiento en general y para transporte público en particular y/o toda aquella modificación necesaria, para garantizar la transitabilidad y seguridad vial del complejo social que transita por dicho tramo y evitar posibles congestiones en el tránsito. El Artículo 2º) El estudio dispuesto en el Artículo 1º) debe presentarse a este Concejo para su consideración en el plazo de sesenta días desde la promulgación de la presente. El Artículo 3º) es de forma. Solicito su pase a Comisión”. Hace uso de la palabra la Titular del Cuerpo Legislativo, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Gracias Concejala Ferrero. Entonces, es moción el pase a Comisión”. Aprobado. Continúa haciendo uso de la palabra la Presidenta del Concejo Municipal, Concejala **Andrea Ochat** (FPCyS-PS): “Bien, siendo este el último de los puntos del Orden del Día, a las diez horas cuarenta y dos minutos, doy por finalizada la Sesión. Muchas gracias, buenos días”.